

Año XXXVI Santa Isabel, 26 de M A R Z O de 1939 Núm. 1071

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts. y certificada 25 pts. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO. Portada; Nuestro grabado: Primeras oblatas Bubis—Cultos Religiosos de la Semana Santa—Acto Conmoverdor—Timbre del Estado—Acerca de la "Miva"—Gobierno General, aviso—Noticias de la Colonia; de Sta. Isabel y del Continente—Noticias de Prensa



NUESTRO GRABADO

Primeras Oblatas, bubis, que pasaron hace unos años al Continente donde han desarrollado una estimable labor benéfica: reorganizada la Institución. continuan en su puesto con el nuevo vigor que les ha comunicado, cambiando también el hábito que ha adquirido unas formas mas típicamente religiosas.

CULTOS RELIGIOSOS EN LA CATEDRAL

SEMANA SANTA

DOMINGO DE RAMOS

- MAÑANA.** A las 9, Bendición de los Ramos por S. E. Rma. y procesión alrededor de la plaza de España.
- TARDE.** A las 4, Rosario y Via-Crucis.

MIERCOLES SANTO

- TARDE.** A las 6 y 30, Rosario y Ejercicio a la Pasión del Señor.

JUEVES SANTO

- MAÑANA.** De 5'30, se oirán confesiones y se repartirá la Sagrada Comunión cada media hora.
- A las 8, Misa Solemne de Pontifical y Bendición de los Santos Oleos. Procesión con su Divina Majestad al Monumento, donde quedará expuesto haciéndole la vela acostumbrada.
- TARDE.** A las 4, Oficio de Tinieblas. A las 8, Visita al Smo. en el Monumento con canto de motetes y sermón de Institución, por el R. P. Francisco Gómez.

VIERNES SANTO

ES DIA DE AYUNO Y ABSTINENCIA

- MAÑANA.** A las 8, Divinos Oficios con el canto de la Pasión y adoración de la Cruz, oficiando S. E. el Señor Obispo.
- TARDE.** A las 4 y media, Rosario, Vía-Crucis y Sermón de la Soledad por el R. P. Manuel Solanilla.
- A las 5 y media, Procesión del Cristo y Dolorosa por las principales calles de la Ciudad.

SABADO SANTO

- MAÑANA** A las 7, Bendición del fuego nuevo, del Cirio Pascual y de la Pila bautismal. Misa de Alleluya.

DOMINGO DE PASCUA

- MAÑANA.** A las 9. Misa solemne de Pontifical con panegírico del Misterio; al final se dará la Bendición Papal.
- TARDE.** A las 4, Rosario y canto del Regina coeli.

ACTO CONMOVEDOR

(Enseñanzas)

El día 19, festividad del glorioso Patriarca San José, tuvo lugar en la Iglesia de Basilé, una escena profundamente significativa y llena de emoción: cuatro jóvenes indígenas, tras una preparación previa y su tiempo de Noviciado, con pleno conocimiento de lo que hacían y con toda libertad, emitieron en manos de nuestro Prelado su Profesión religiosa, quedando desde aquel momento las nuevas Oblatas de María Inmaculada consagradas al servicio de Dios bajo la advocación de la Ida, y de sus hermanos de raza: el acto estuvo dotado de su solemnidad; no obstante, de no haberse hecho reclamo especial, se notó un número muy respetable por todos conceptos el que acudió a aquellas alturas para presenciarla, quedando muy realzada con la presencia de personas muy destacadas de nuestra sociedad.

Que haya interesado agradablemente un acto realizado por unas jóvenes indígenas que en lo mejor de su edad, después de un maduro examen, se resuelven con resolución a dar de mano a tantas ilusiones y privaciones, para consagrarse de lleno a ministerios que exigen sus sacrificios, lo comprendemos: el sentimiento de la fe, la práctica de las virtudes evangélicas, adaptable a todos los climas y condiciones, y la vida de sacrificio inspirada por la caridad cristiana, se impone hoy, como se impuso en los tiempos pasados y al igual que tuvo siempre seguidores en medio de todas las razas y condiciones humanas, tiene también sus justos admiradores, que reconociendo donde se halla la verdad y la virtud, les tributan el homenaje de su reconocimiento.

Después de un largo tiempo de formación religiosa y social, esas jóvenes dedicarán, bajo la dirección de sus educadoras las Religiosas de la Ida. Concepción, todas sus actividades a la práctica del bien y de la caridad, principalmente entre los individuos de su misma raza, viniendo a desempeñar entre ellos por ministerio de su vocación, los oficios de Madres, Maestras, enfermeras y como su Ángel tutelar: lo que a la humana flaqueza falte, lo suplirá con creces la gracia de Dios, no ha de faltar a quienes han hecho el sacrificio de todo por su amor y de sus prójimos.

Cuando leemos en los relatos históricos contemporáneos de las Misiones africanas, colindantes con la nuestra, la hermosa e interesante obra que realizan en esos Vicariatos, dirigidos por los Padres Blancos, del Espíritu Santo, de Mill—Hill, etc. las Religiosas u Oblatas indígenas, miramos con cariño a nuestra joven institución y cobramos un sensato optimismo sobre su actuación social y religiosa entre nosotros para un porvenir no lejano; bendiciendo a Dios que inspiró a nuestros Prelados la creación de una institución que como en aquellos Vicariatos está llamada en el nuestro a realizar una labor muy provechosa entre nuestras clases indígenas.

Aspiramos a que nuestras Oblatas, recogiendo valiosas experiencias sean como las de aquellos Vicariatos, el sostén de nuestras jóvenes cristiandades, manteniendo el espíritu cristiano en las inteligencias y en los corazones de nuestros cristianos; queremos que nuestras Oblatas, mediante una adecuada preparación, sean maestras y catequistas.

Pero no es sólo eso; nuestras aspiraciones en pro del bien colonial, son mucho más amplias: nuestras Oblatas, como es idea de los Sres. Vicarios Apostólicos, deben desempeñar a la vez una misión francamente social, y por eso, ellas, con la gracia de Dios, con su pureza de costumbres y sentimientos, serán el ángel tutelar de las familias cristianas, propulsándolas y sosteniéndolas, en medio de un ambiente contrario: con su caridad y buen corazón, el paño de lágrimas en los sufrimientos de sus hermanos, el remedio o alivio en sus enfermedades y el socorro en su pobreza.

Ellas, por el ministerio de su vocación, están llamadas a ir realizando dentro de su esfera y al dictado de una dirección superior, una misión, altamente educadora y cristianamente benéfica, encuadrada dentro del espíritu de la Iglesia: bajo esta trayectoria, esos son los frutos, que de esas instituciones indígenas, esperan los Vicarios Apostólicos; y hemos de afirmar, que en vista de los resultados obtenidos en el pasado, tienen derecho a ser optimistas para el porvenir.

En este marco de apreciaciones espiritualista, quisiéramos ver encuadrados a todos nuestros coloniales: ¡qué concepción espiritualista tan pobre demostrarían aquellos espíritus, que en un momento de irreflexión

janzaran un comentario o dejaran escapar una mueca significativa, porque al realizar, dentro de la Colonia, una obra de saneamiento moral, se obliga a embarcar para su país, muy cercano al nuestro, a jóvenes de situación incolora y de vida nada recomendable.

Precisa desterrar de las colonias las leyendas negras: antes constituían su tema la escavitud, el mal trato al indígena; eso va pasando de moda, y hoy, triste es decirlo, la base es lo que pudiéramos llamar la trata de negras, con menoscabo del decoro de las personas y de la natalidad con el consiguiente descenso de la población indígena.

No destrocemos las razas, ni moral, ni física, ni demográficamente: por nuestra superioridad, tenemos contraída una gran responsabilidad ante la historia y la dignidad de nuestra Patria: sería para nosotros una mengua, con contornos de borrón, el que algún crítico pensador o un escritor de criterio, pudiera con más o menos fundamento, estampar esta apreciación para el futuro al enjuiciar nuestra obra de hoy: "Han pasado por aquí unos hombres que se decían colonizadores, pertenecientes a una raza, que estimaban con razón como superior; tuvieron un íntimo contacto con un pueblo nuevo, que se abría ansioso a las ideas nuevas de cultura y civilización; les legaron muchos adelantos y un bienestar; pero sus errores morales y los desórdenes de su vida, han influido de tal manera en ese pueblo, que en vez de elevarlo, lo han rebajado hundiéndolo en el sensuálismo..." Esto no se dirá: pero por dignidad y por decoro nacional, no sólo hemos de estar muy por encima de eso, sino que hemos de ir a la formación de un verdadero pueblo, asentando su existencia sobre los incommovibles fundamentos de la religión, la autoridad y la familia.

Rulaz.

Timbre del Estado

(Ministerio de Hacienda. Orden).

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 4 de septiembre se publica una Orden del Ministro de Hacienda reiterando los preceptos de la Ley del Timbre relativos al reintegro de instancia y demás documentos que se presenten en las oficinas públicas.

He aquí un extracto de lo que afecta a los documentos de trámite más frecuente.

Las autoridades, Tribunales y oficinas públicas no limitarán en ningún caso, dando cumplimiento a lo prevenido en la Ley del Timbre, documentos que no estén debidamente reintegrados con arreglo a sus preceptos debiendo cuidar especialmente que se cumplan las normas siguientes.

1ª. Las instancias o solicitudes dirigidas a las autoridades no judiciales y organismos administrativos de toda clase para que adopten alguna resolución, incluso las que tengan forma de carta, se reintegrarán con timbre de 1,50 pesetas por pliego, si fuesen manuscritas; por hoja, si estuvieran escritas a máquina y por página, si éstas excediesen de 35 líneas.

2ª. No se considerarán comprendidos en el apartado anterior, los escritos de alzada o apelación, revisión o nulidad, reposición y queja que se presenten en los distintos ramos de la administración del Estado Central, provincial y municipal, los cuales deberán reintegrarse por pliego, hoja o página, conforme a la escala establecida en el artículo 108 de la Ley del Timbre, si la cuantía de la reclamación es estimable pero sin que el reintegro pueda, en ningún caso, ser inferior a 1,50 pesetas, debiendo utilizarse el timbre de 4,50 pesetas cuando tal cuantía sea inestimable.

3ª. Todo documento que acompañe a una instancia llevará el reintegro que le corresponda y cuando se trate de copias simples de documentos que se obtengan para asuntos gubernativos el reintegro será de 1,50 pesetas.

4ª. Todo documento en que se certifique sobre cualquier hecho o antecedente particular u oficial llevará timbre de 3 pesetas por pliego, hoja o página, según lo previsto en el apartado primero, a menos que en la Ley tenga señalado expresamente un reintegro distinto.

Los documentos que se presenten sin reintegro o con reintegro insuficiente, se asentarán en los libros de los registros al solo efecto de no interrumpir los plazos si los hubiese para formular la solicitud o reclamación de que se trate, pero no les dará curso mientras no sea subsanada aquella omisión.

A tal fin se concederá al interesado un plazo para verificar o completar el reintegro, haciéndolo constar por diligencia que suscribirá el presentador del documento o reclaman-

do dicho reintegro por medio de comunicación si éste se hubiera recibido por correo y el trámite mencionado se consignará en el libro de entrada, así como la indicación de estimarse el documento como no presentado si transcurre el plazo concedido sin haber efectuado el reintegro.

5ª. ACTUACIONES ECLESIASTICAS

A) Las actas originales de consentimiento y consejo paterno, llevarán: timbre de 75 pesetas clase segunda, las que se otorguen por personas que satisfagan cédula personal especial; de 37,50 pesetas, clase tercera, si satisfacen cédula superior a 500 pesetas hasta 1000; de 15 pesetas clase cuarta, si satisfacen cédula de 150,01 a 500 pesetas; de 7,50 pesetas, clase quinta, si la satisfacen 50,01 a 150 pesetas; de 4,50 pesetas, clase sexta, si las satisfacen inferiores a 50 pesetas; de 25 céntimos, clase décima, las actas negativas y aquellas en que se trate de matrimonios que se propongan celebrar los pobres de solemnidad.

B) De 1,50 pesetas, clase octava:

a) Las certificaciones de partidas sacramentales, de función y actas de consentimiento y consejo que se expidan a petición de parte. No se extenderá más de una en cada pliego.

b) Las actuaciones de los Tribunales eclesiásticos, excepto cuando recaiga en debida y legal forma declaración de pobreza, en cuyo caso se extenderá en papel común.

c) Los testimonios que se expidan, a instancias de parte, documentos que consten en archivos eclesiásticos. Cuando se reclamen por Autoridad competente y en interés público, se expedirán en papel común.

ACERCA DE LA «MIVA»

La idea de la Miva ha encontrado eco en España. El primero vino de Sevilla, el mismo día que salió mi artículo en A B C. El segundo viene hoy de Galicia, con algún retraso por haber estado cerrada la frontera; pero llegó, por fin, hasta mí, como acostumbraban llegar hace más de medio siglo, que vivo lejos de España, todos los deseos de mi Patria.

Me sienten a mí tan cerca como me siento yo.

Me piden aclaraciones sobre la Miva en otro artículo y accedo con mucho gusto.

Primero. La Miva no está todavía fundada en España. Existe sólo en mi cabeza y en mi corazón muy profundamente.

Segundo. Puesto que no está fundada no hay que mandar dinero a ningún lado. Si buenamente, como dije en otro artículo, hace alguien el sacrificio de algunos cigarrillos o bombones y pone cinco pesetas al año, tendrá que guardarlas en un papel hasta que yo le diga: "¡Ahorra!"

Mientras tanto yo voy apuntando los nombres y señas de los que están dispuestos a ayudarme a realizar mi sueño.

Tercero. Vuelvo a repetir que todo el dinero de la Miva se quedará en España. Hace unos días vino a visitarme el secretario general para hablar de los automóviles que nos regalan, y me dijo que volvía de Roma, donde había hablado con la Obra de Propaganda de la Fe, y estaba convencido que cada país tuviese su organización independiente para trabajar mejor por el Reino de Dios que se acerca más de prisa cuanto más se combate.

Con el libro y las películas de su fundador, el Padre Schulte, daremos a conocer su obra. Cuando le pregunté al secretario general cuánto cuesta una película, se sonrió, y dijo: "Podríamos también regalárselas." No me atreví a hacer que lo oía, después que me regalan ya dos automóviles.

Y mientras estaba escribiendo esto llega una carta de Colonia, en que me anuncian el envío de unas casullas y unas telas para España! El interés por España es grande aquí. Dios se lo pague.

Se me perdonará, seguramente, esta interrupción a mi narración; se trata también del

Aviso: Se ruega a nuestros Suscriptores que al cambiar de domicilio o ir a la Península avisen a la Administración de la Revista, su dirección.

culto en España, que es lo que queremos ayudar ahora. Es nuestro deber poner en orden las cosas de casa antes de lanzarnos a regiones lejanas.

Sin embargo quiero contar lo que está haciendo ahora el Padre Schulte.

Hace dos años y medio que se fué a los Estados Unidos y a la ártica, por deseo del Santo Padre, y ha volado allí 36.000 millas. En una de esas hojas que la Miva envía a sus socios cuatro veces al año, nos cuenta el vuelo más hermoso que, según él, ha hecho como piloto en estos ventitrés años.

El 8 de agosto de 1938 recibió un telegrama del obispo auxiliar de Hudsonbay, a seiscientas millas Norte del círculo polar, diciendo que el Padre Gochard estaba muy grave, y pedían auxilio. En seguida se dispuso el P. Schulte a volar. Era un vuelo de 2.200 millas (3.500 kilómetros).

El hermano mecánico estaba componiendo la máquina, y hubo que esperar algún tiempo. Todos los detalles del vuelo, que serían muy interesantes para un aviador, los suprimo para no alargar demasiado este artículo.

Lo primero que hizo fué telegrafiar al médico de Cherterfield Inlot, que venía a buscarle. Le encontró enfermo en cama y no se lo pudo llevar. El hermano mecánico se puso también malo en el camino, y, por fin, se fué el Padre solo a buscar al moribundo. Al aterrizar preguntó:

—Vive todavía.

—Sí; pero está muy mal.

—¡Gracias a Dios! Me lo llevo al médico a Cherterfield, allí lo cuidarán las monjas.

La alegría del enfermo fué grande al verle entrar. Lloraba de emoción. Hacía cuatro años que estaba en el ártico sin calefacción ni lo más necesario. ¡Comió con satisfacción las naranjas que le había traído el P. Schulte, las primeras que había visto hacía cuatro años! Y no habiéndose detenido más que tres horas y media para poder vestir y embarcar al enfermo, se despidió el Padre Schulte, muy agradecido de los señores que habían telegrafiado.

Antes de salir le dijo al oído el enfermo al Padre: "Cuando dije mi última misa consagré diez Hostias para poder comulgar, si me moría. ¿Quiere usted ir a buscarlas para que las llevemos a Yolvolik?"

"Qué orgullo el mío—exclama en su carta

el P. Schulte—; entré en la tienda de campaña, abrí el cofrecito de la Misa y encontré las Hostias. Me arrodillé, adoré al Señor Sacramentado, que en esta pobreza y frío nos da riqueza y calor. Recé en la capilla más al Norte en el Polo, puse las Hostias en los Corporales y las coloqué sobre mi corazón. ¿Qué podía pasarme ya? ¡Llevaba a mi Dios por los aires: sacerdote, piloto y Cristóbal! ¡Qué favor más extraordinario!

¡No esperaba que Dios recompensara mi buena voluntad con semejante sorpresa! Me sentí completamente descansado y convencido que llegaríamos al Hospital y el Padre se curaría.

Y así fué. Con el Señor sobre el corazón atravesaron todas las dificultades de los elementos: nieblas, vientos, etcétera. Alababan a Dios con sus criaturas.

El P. Gochard había hecho ese camino cuatro o cinco veces en trineo tirado por perros. El viaje duraba cuatro o cinco semanas. Esta duró dos horas y media...

Las comunicaciones son más difíciles allá que en España. Dios no pide tantos sacrificios. Sólo que facilitemos a los sacerdotes su misión trasladándolos como lo hace la Miva, por medio de los adelantados modernos a los pueblos que tanto necesitan conocer el Evangelio y ponerlo en práctica.

Paz de Borbón

Gobierno General

AVISO

Se pone en conocimiento de quienes posean los números 113—258—17—171—247—149 y 47 de la LOTERIA PRO COMBATIENTES celebrada en esta Capital el día 22 de Diciembre del año último, y que han sido agraciados con premios, pasen por el Gobierno General de estos Territorios a retirar el que les haya correspondido, antes del día 15 del mes de abril próximo; una vez caducado este plazo, se entenderán como donados los premios a la Suscripción PRO COMBATIENTES y no habrá lugar a reclamación alguna.

Santa Isabel, 17 de Marzo de 1939

EL TESORERO,

Francisco de Llano.

Vº. Bº.

EL GOBERNADOR GENERAL,

Juan Fontán.

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE SANTA ISABEL

Parroquiales

El día de San José, fué regenerado con las aguas bautismales en la Iglesia de Banapá el cuarto hijo de Don Alfredo José Jones y Dña. Susana Dougan, inponiéndosele los nombres de José Luis.

Al acto concurrió una selecta y numerosa concurrencia, testimoniando ello las numerosas y distinguidas amistades que rodean a la familia de Jones.

Con nuestra felicitación por tanta dicha van nuestros fervientes votos por la prosperidad del niño José Luis, quien haga por muchos años la felicidad del hogar Jones.

Respondiendo.

No hemos quedado defraudados en nuestro optimismo reflejado en el artículo de fondo que publicamos en nuestro número anterior.

Decíamos que un buen amigo nuestro había puesto en nuestras manos una cantidad para ayudar a la construcción del Templo Votivo Internacional de Roma, encargado a nuestros Misioneros: a aquellas 125 pesetas, hemos de añadir 200 más donadas por unos buenos parroquianos.

Ello aumenta el optimismo y esperamos que como desahogos piadosos, seremos favorecidos con espontaneidades de esa naturaleza; no importa el anónimo, pues el desconocido de aquí podrá ser conocido allá, para participar de las oraciones y sacrificios que ya se ofrecen en la grandiosa cripta inaugurada hace unos años.

Acto interesante

Lo será por muchos conceptos la ordenación de Subdiáconos, que reciben hoy en la Santa Iglesia Catedral los tres Seminaristas indígenas: nuestra enhorabuena y que el espíritu eclesástico guíe siempre los pasos todos de su vida para bien de las almas de sus compatriotas.

Jefatura de la Policía Gubernativa

AVISOS

Por Decreto del Excmo. Señor Gobernador General de estos Territorios, de fecha 2 de los corrientes, se acordó retirar la Carta de Emancipación al indígena ESTEBAN SAN-

CHEZ EKO, por infracción del Reglamento de Alcoholes.

Lo que se publica para conocimiento del público en general y muy especialmente de los comerciantes en bebidas alcohólicas.

Santa Isabel 20 de Marzo de 1939.

III AÑO TRIUNFAL.

EL INSPECTOR JEFE,

Miguel Llompert Aulet.

Han sido concedidas las licencias de uso de armas siguientes:

Karimo Agoro	Sta. Isabel
Hermenegildo Boquesa	Basakato Este
Pablo Ilepá	Laka
Marcos Ekobo	Bososo
Raso Bopuala	Laka
Mauricio Nchama	Bososo
Felipe Riela	Basilé

Los interesados podrán retirarlas en la Jefatura de Policía.

DEL CONTINENTE

Cauchú.

En la visita que a las capillas del interior han hecho los RR. PP. Bruno Larraya y Francisco Egusquiza, al llegar a Bikón y sus alrededores les han preguntado con bastante insistencia los morenos, que cuándo se podrá vender cauchú, pues están deseando recogerlo. Es una cantidad no despreciable la que hay en árboles y sobre todo en lianas cauchíferas. No hay que olvidar fue ésta una de las antiguas mercancías de nuestros continentales.

Administradores.

El Sr. Antonio Sala ha ido a su administración de Ebebiyín y le ha sustituido en ésta el Teniente Sr. Vicencio, venido en el Plus Ultra.

Un Bautizo.

El día 12 de marzo nació para la Iglesia mediante el santo bautismo, el niño Alfonso, Manuel, Rufino Mira Fernández, hijo de D. Vicente Mira Fernández y de Dña. Dolores Gutiérrez Martínez, y que vió la luz primera el día 28 de febrero, a las cinco de la tarde. Fueron padrinos sus tíos D. Alfonso Guerra, Curador de Bata, y Dña. Elvira Mira.

Felicitamos a los padres y deseamos que por muchos años el infantito Alfonso constituya su felicidad.

Nlemilang.

Bata,—14—3—39.

Relación de Pasajeros embarcados en el Vp. Plus-Ultra

Para Las Palmas.—Gonzalo Gisber; Ramón Castro; José Martínez Sra. e hijo; Francisco Rodríguez Sánchez; José Barnils Sola; Rafael Borrero Ortiz; Juan Barbat Mariet; Julio Casas Carbonel; Eugenio Pereira Antímez; Alice Do Carmen Figueiredo; Cipriano García Gómez; Manuel Vizoso Fernández; María de la Luz Martínez e hija; María J. Simoes Perdigao; Bautista Margalef; Sebastián dos Santos Lis; Fernando Isaac Juan; Jorge David Makol; Nazario Montes de Oca Díaz, Angel Jiménez Olsina; Dimas Martí Callero; José Balbino Menéndez; Jose Martín Calero; Manuel Candolmio Fragosa; José Pérez Díaz.

Para Cádiz.—Francisco Piñeiro Lucas Sra e hijas, Eladio Lahoz Cano; Adela Gil Pandomenech; Victor Martínez Fernández; Antonio Mira Orduña, José Butiñá Vila; José María Roig Costa; Manuel Coello Paiba; Senén Pérez Villanueva; Encarnación Cañas; José M. Zaramona Caña; Miguel A. Zaramona; Fermín Alonso Peña, Juan Ribas Cuadras; Genaro Pérez Villanueva; Manuel Vives Llorcas; Victoriano Calatayud, Carlota Ibar Claramunt; Victoriano A. Calatayud; María Teresa Torres Ruiz; Ana María Pinto Boschmana, Josefina Roig Pinto; Joaquín Montes Cerquera; Angelita Alcantar Gusano, Joaquín Montes Gusano; Isabel E. Montes Gusano; Francisco Torres Castro, Alvaro Méndez Saavedra; María M. Gutiérrez Sanz; Miguel Miravet; María del C. Hombrado; Miguel C. Miravet; Aquilino Cuesta Sáiz; Julita Agudo de Cuesta; José García Alamos; Isabel García Vidal; Caridad García Vidal; Balbino García Vidal; Diego Rubio Matas; Crisógono López; Ignacio Gutiérrez García; Unberto Soriano.

NOTICIAS DE PRENSA

Barcelona.

20—3—39.

La policía de esta Capital ha conseguido descubrir un terrible crimen.

Los cadáveres de 45 médicos de las Hermanas de la Caridad se han descubierto en un sótano. Al parecer han sido asesinados por los rojos poco antes de su fuga.

San Sebastian

21—3—39.

Ayer regresó de su viaje a Ginebra y París y que ha realizado a fines de conseguir el tesoro artístico Español situado como se sabe en las capitales ginebrina y parisina el Jefe Nacional de Bellas Artes Don Eugenio D'ors. El Sr D'ors ha logrado la devolución de los objetos pertenecientes al Museo de Barcelona y que habían sido expuestos en el Museo de Jeu de Paume y en otro Museo Francés. La devolución del tesoro del Museo del Prado y de la Academia de Barcelona serán también devueltas a España próximamente.

Madrid

22—3—39

El Consejo de Defensa Nacional Republicano ha anunciado hoy por radio sus deseos de paz con el Generalismo FRANCO. La radio de Madrid y Valencia han transmitido hoy estos deseos dirigidos al Gobierno Nacionalista Español en que dicen: Les hemos enviado un mensaje donde manifestamos nuestros deseos de una paz. Esperamos la respuesta que estudiaremos; en caso contrario a nuestros deseos seguiremos defendiendo nuestros ideales. Mientras tanto el Generalísimo FRANCISCO FRANCO estudia los planes para llevar un ataque simultáneo en los diferentes frentes.

Valencia

En uno de los edificios más grandes de Valencia ha aparecido un cartel que meses atrás hubiera sido considerado como traición. El letrero dice que España quiere la paz y que desean vivir con un Gobierno donde estén unidos todos los Españoles. En los círculos allegados al Gobierno Republicano se manifiesta también el deseo de paz pero de una paz honorable.

En toda la población se oye la oración de paz y los ciudadanos pueden discutirlo con entera libertad. En las trincheras cunde también el deseo de armisticio creyéndose que la guerra ya está terminada, a pesar de que la aviación Nacionalista se deja ver de vez en cuando haciendo ver que la guerra continúa.

Barcelona

El martes llegó a Barcelona nuevamente un barco Alemán con cargamento de víveres que envía auxilio de Invierno Alemán a la población de Barcelona. Se trata de 4.000 sacos de harina y 2.000 sacos de patatas. El donativo Alemán fué entregado al Jefe Local del Auxilio Social Español.